

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

*[Faint handwritten text]*

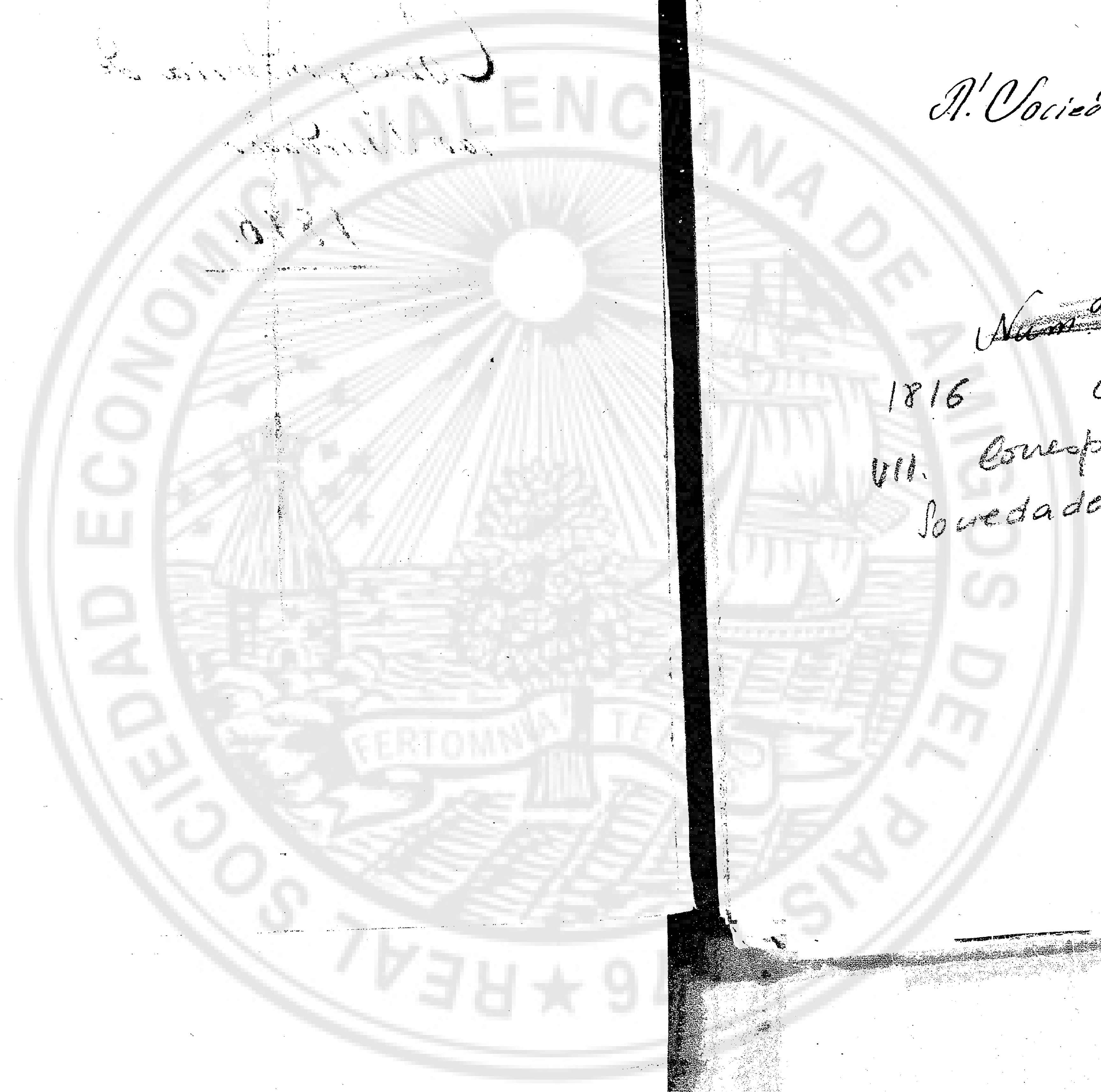
A. Sociedad Matritense

~~Núm. 1.~~

1816 C-59

VII. Correspondencia con otras Sociedades, n. 1

*[Handwritten signature]*  
A. Presidente de la Sociedad de Ciencias del País



1816 C-59  
VII. Correspondencia  
con otras Sociedades.  
n. d.

El Secretario de la R.<sup>a</sup> Socie-  
dad de Madrid me dice lo que

copio.

" Excmo Sr. D. Josef Pizarro  
" Ministro de Estado en  
" R.<sup>a</sup> orden de 16 del corrien-  
" te dice a la Sociedad Econó-  
" mica de esta Corte lo siguien-  
" te. = Enterado el Rey N.<sup>o</sup> S.  
" de la exposicion hecha por  
" D.<sup>n</sup> Sandalio de Arias en  
" 10 de Octubre ultimo, en que  
" solicita se mande a todos los  
" Ayuntamientos del Rey-  
" no que se subscriban por un  
" exemplar de las lecciones de  
" Agricultura publicadas p.<sup>o</sup>



El Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País

el mismo; y teniendo presente lo que en razon de la mencionada solicitud informa en el corriente esa R.<sup>a</sup> Sociedad, se ha servido resolver, como medio mas analogo al objeto propuesto distribuir las luces e ideas contenidas en tan recomendable, y recomendada obra, el q. se excite el zelo de todas las Sociedades del Reyno, no, á que compre cada una los exemplares que pueda y juzgue conveniente; y los reparta con el debido discernimiento entre los labradores por los medios propios de su instituto. Lo que de R.<sup>a</sup>

orden participo á V.S. para inteligencia de esa R.<sup>a</sup> Sociedad y conocimiento de las demas. Dios que á V.S. m. d. Palacio & c. = De la que en torado el cuerpo acordo en su Junta del 23 del corriente su cumplimiento mandando se circulasen á todas las Sociedades del Reyno para que por su parte influyan en lo mandado por S. M., haciendo los esfuerzos que esten á su alcance para que el gobierno vea difundidas las luces que tanto apetece; y estos cuerpos den una prueba mas de lo que contribuyen por su parte

M. S. P. de este Real Acuerdo de 17 de Mayo de 1788

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

„ al bien de la Nacion. = Lo  
„ que de acuerdo suyo participo  
„ a V.S. para inteligencia de  
„ su respectiva Sociedad. Dios  
„ que a V.S. m. a. Madrid 28  
„ de Noviembre de 1856. =  
„ Josef Maria Celas y Munoz  
„ Secretario de correspondencias  
„ S. Secre.º de la Diputacion  
„ perm.ª de la Sociedad de Valen  
„ cia. = Lo que traslado a V.S.  
„ para inteligencia de ese  
„ R. cuerpo, y eficaz consig.  
„ N. S. G. a V.S. m. a.  
„ Madrid 3 de Diciembre  
„ de 1856 = L. V.

Joaquin Elacriox y Vidal

S. D.º Vicente Maria de Vergara

R. Sociedad Economica  
Dnativense.

Para la mas pronta expedicion de los negocios de las Sociedades Economicas del Reyno, ha determinado la de esta Corte q. aquellas se dirijan a sus respectivas Diputaciones permanentes en esta Capital, por cuyo conducto se la remitiran quantos expedientes, y correspondencia dimanen de los objetos de su instituto. Lo q. se su acuerdo participo al S. p.º su inteligencia y cumplimiento.

N.º. S.º p.º. a V.S. m. a.  
Madrid 10 de Abril de 1856.

Jose M.º Celas y Munoz  
S.º de correspond.

S.º Secre.º de la R. Sociedad Economica de Valencia.

S.º Secre.º de la R. Sociedad Economica de Valencia

El Secret.º de la R.ª Sociedad Matritense me dice lo que copio =

El Excmo S. D.ª Josef Pizarro  
S.ª de Estado con fha. de 14 del  
corriente comunica a la Sociedad  
Economica de esta Capital la r.ª  
orden siguiente = „A fin de que  
„puedan designarse en la guia  
„de forasteros los Directores y  
„empleados de las Sociedades  
„del Reyno en el año proximo,  
„se sirva V.S. pasarme nota exáct  
„de todos ellos, a la mayor bre  
„vedad = Dios que. Dr.ª = La que  
de acuerdo de dho. cuerpo patrio  
tico traslado a V.S. para que  
haciendolo a su respectiva Soci  
dad se verifique su cumplim.º



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

El Sr. D.º de Estado con fha. de 14 del  
corriente comunica a la Sociedad



serviendose V.S. remitir a la

de mi cargo la expresada nota =

Dios que. a V.S. m. d. = Madrid

17 de Noviembre de 1886 = Josef

Maria Celas y Churruarín = S. de

correspondencias = Lo que trasla-

do a V.S. para noticia de esa

R. Sociedad, para que si lo tiene

á bien se sirva disponer que se

me remitan las noticias que


se exige pase go a la Secreta-

ria de correspondencias.

V.S. S. a V.S. m. d. = Madrid

19 de Noviembre de 1886.

Joaquin de la Cruz y Vidal



J. D. Vicente Maria de Vergara

1887  
S. de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais

